

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-22.52.11-01-0357-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ENCARGADO DE U DE TRANSPORTE PARA MANTENIMIENTO EQUIPO PERFORACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS, CLASIFICACIÓN: 22.52.11

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **ENCARGADO DE U DE TRANSPORTE PARA MANTENIMIENTO EQUIPO PERFORACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS**

CATEGORÍA: ENCARGADO DE U DE TRANSPORTE PARA MANTENIMIENTO EQUIPO PERFORACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS

CLASIFICACIÓN:
22.52.11

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

OPERAR UNIDADES PARA TRANSPORTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS.

III. OBLIGACIONES:

1. OPERAR UNIDADES PARA TRANSPORTE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y REPARACIÓN DE POZOS, EQUIPADAS CON MALACATE, REMOLQUE, PLUMAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS O MAYOR, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
2. TRANSPORTAR MATERIAL QUÍMICO QUE ALMACENA LA PLANTA DE FLUIDOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE FLUIDOS PARA LA REPARACIÓN Y CONTROL DE POZOS.
3. TRANSPORTAR REMANENTES CONTAMINADOS Y TIERRA IMPREGNADA CON HIDROCARBURO PARA LA LIMPIEZA DE LOS POZOS TRANSPORTACIÓN Y CONFINAMIENTO DE LOS REMANENTES.
4. OPERAR LA UNIDAD DE TRANSPORTE QUE SE LE ASIGNE CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS O MAYOR, CUMPLIENDO CON LOS REGLAMENTOS DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LOS LUGARES DONDE CIRCULE, ASÍ COMO CON EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PORTANDO LA LICENCIA EN REGLA EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

REGLAMENTO DE LABORES

5. LIMPIAR, LAVAR, RASPAR Y PINTAR ÁRBOLES DE LOS POZOS PARA SU CONSERVACIÓN.
6. EFECTUAR REVISIONES PERIÓDICAS DE LA UNIDAD QUE SE LE ASIGNE, MANTENIENDO LOS NIVELES DE COMBUSTIBLE, AGUA, ACEITE ASÍ COMO PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN REGISTRANDO EL CONSUMO Y EL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD.
7. EFECTUAR LAS REPARACIONES MENORES QUE SEAN NECESARIAS A LA UNIDAD AUTOMOTRIZ QUE SE LE ASIGNE, REPORTANDO A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS REPARACIONES MAYORES QUE SE REQUIERAN.
8. REVISAR LAS UNIDADES PARA EVITAR POSIBLES INCIDENTES PARA QUE AL MOMENTO DE SU USO NO HAYA CONTRA TIEMPOS.
9. SOLICITAR ORDENES DE TRABAJO PARA DARLE MANTENIMIENTO Y/O REPARAR UNIDADES A SU CARGO PARA TENER UN MEJOR RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES.
10. CUMPLIR CON EL REGLAMENTO Y NORMAS DE SEGURIDAD EMPLEANDO EL EQUIPO DE PROTECCIÓN, IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA DESEMPEÑAR LAS LABORES CON SEGURIDAD Y EVITAR ACCIDENTES DE TRABAJO.
11. REPORTAR A SU SUPERIOR CUALQUIER ANOMALÍA DE OPERACIÓN Y EMISIONES AL MEDIO AMBIENTE QUE PUDIERAN DAÑAR AL ENTORNO ECOLÓGICO, PARA SU CORRECCIÓN, PROMOViendo EL ORDEN Y LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO.
12. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.
13. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
14. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
15. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

REGLAMENTO DE LABORES

16. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.
17. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
18. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
19. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
20. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
21. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
22. ELABORAR, TRAMITAR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
23. ENTREGAR Y RECIBIR LA GUARDIA CON LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA, ASÍ COMO LOS EVENTOS TRASCENDENTES REALIZADOS, REVISANDO LA BITÁCORA ESTABLECIDA.
24. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA.
25. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

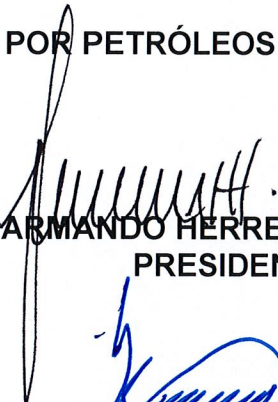
REGLAMENTO DE LABORES

26. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

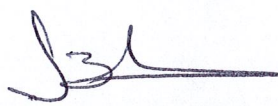
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

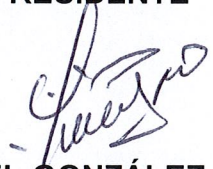
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

